EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

ADENDA Nº 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS.

El presente Adenda modifica datos del PBC de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 del Comando del Ejército y Unidades Componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS.

ID Nº 271.120- EXP: Nº 315.658

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), quedan establecidas de la siguiente manera;

En los siguientes puntos;

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención**: TCnel DCEM Bernardo Manuel Morinigo Urizar – Jefe de la Unidad Operativa de Contratación Nº 2. **Dirección:** Madame Lynch y Vía Férrea **Ciudad:** Asunción - Paraguay **Teléfono:** (021) 296-265 **Fax:** (021) 296-265 **Dirección de correo electrónico:** uoc_02@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 04/07/2014 – 08:10 horas.**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **Dirección:** Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército. **Número del Piso/Oficina:** Sala de Reunión de la Comandancia del Comando del Ejército. **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Código postal:** 1012 **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha:** 07 de julio de 2014. **Hora:** 09:15 horas.
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** **Dirección:** Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército. **Número de Piso/Oficina:** Sala de Reunión de la Comandancia del Comando del Ejército. **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Fecha:** 07 de julio de 2014. **Hora:** 09:30 horas.

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, quedan establecidas de la siguiente manera;

En el Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.)

2.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá demostrar el cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y Capacidad Técnica:

1. Copias de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2011), (2012) y (2013), estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.
2. Recepciones definitivas de los servicios realizados conforme a los contratos mencionados en el punto 1.
3. Cumplimiento satisfactorio de los servicios establecidos en los contratos mencionados en el punto 1, realizados a Instituciones Publicas y/o privados.
4. Disponer como mínimo de un taller que cuente con una superficie mínima de las instalaciones de 500m2 de tinglado totalmente cubierto (techo).
5. Disponer como mínimo de un taller que cuente con una superficie mínima de 1500m2 de patio para manipuleo de los Vehículos pesadas y livianos.
6. Deben disponer de un local propio.
7. El taller deberá estar ubicado dentro del área de la Capital (Asunción y Gran Asunción).
8. El taller deberá estar ubicado dentro del área de la Capital (Asunción), no más de 5 km de la ciudad de Asunción – Para el Lote N° 02 (Comando del Ejército).

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

9. El taller deberá contar como mínimo de los siguientes equipos y herramientas de precisión: elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos pesadas y livianos, fosa azulejada, torquímetros calibres, micrómetro, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipo para el control de carga de alternador, equipo de alineación de luces, equipo para inyección electrónica, equipo de alineación y balanceo, equipo para testeo electrónico, herramientas necesarias y suficientes para realización de los servicios.
10. Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (sensores de humo, extintores, equipo de boca hidrante).
11. Debe contar con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial.
12. Debe contar con una guardia de seguridad para garantizar la protección de los vehículos.
13. Deberá contar con sistema de Circuito cerrado en todas sus instalaciones.
14. Las instalaciones deberán estar aprobados por la Municipalidad, plano de prevención de control de incendio, circuito cerrado.
15. El taller deberá contar con la aprobación de la SEAM.
16. Experiencia en el ramo como mínimo de 5 (cinco) años en el mercado nacional.
17. Lista de Personal con sus respectivos currículos con copias autenticadas de las documentaciones que lo avalen (Título profesional). Disponer de personal necesario, en cantidad y calidad (especialistas y con 5 (cinco) años como mínimo de experiencia laboral), para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
18. El taller deberá contar con Póliza de seguro contra todo riesgo para los vehículos alojados dentro del taller, con el cual deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas que deberá ser extendida en el caso de adjudicación a la fecha de la culminación del contrato.
19. Copia del contrato con la empresa de seguridad.
20. En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica, y se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta) de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.

✓ *Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como* ***"oferta evaluada más baja"*** *y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará con la evaluación de la siguiente oferta, según los parámetros indicados precedentemente. Así mismo, NO se aceptaran precios irrisorios al momento de evaluar las ofertas presentadas, a lo efecto de garantizar que los servicios a ser utilizados, sean serios y transparentes, evitando así arbitrariedades durante la ejecución contractual.*

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCnel DCEM– Jefe de UOC - C F Nº 2